

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 66
De 21 de julio de 2026

Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N° 97 de 16 de septiembre de 2025, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el CONSORCIO GATÚN integrado por las empresas EQUIBAL, S.A., y CONSTRUCTORA BAL, S.A., para el proyecto “Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Solución de Punto Crítico – El Limón Guarumal”, por un monto de seis millones de balboas con 00/100 (B/.6,000,000.00), incluido el I.T.B.M.S. y un periodo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario para su ejecución, más sesenta (60) días calendario para su liquidación

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gabinete N° 97 de 16 de septiembre de 2025, se aprobó mediante procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO GATÚN integrado por las empresas EQUIBAL, S.A., y CONSTRUCTORA BAL, S.A., para el proyecto “Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Solución de Punto Crítico – El Limón Guarumal”, por un monto de seis millones de balboas con 00/100 (B/.6,000,000.00), y un periodo de ejecución de la obra de ciento veinte (120) días calendario, más sesenta (60) días calendario para el periodo de la liquidación del contrato;

Que el Ministerio de Obras Públicas, como entidad contratante, ha realizado la revisión técnica, administrativa y presupuestaria correspondiente al desarrollo y programación financiera del proyecto, determinando la necesidad de adecuar el periodo de ejecución inicialmente aprobado, a fin de garantizar la correcta ejecución física y financiera de la obra;

Que mediante la nota VC-DIAC-UAL-1-125-2026 de 29 de enero de 2026, se recibe observaciones presupuestarias remitidas por la Contraloría General de la República para el Refrendo del Contrato DIAC-1-115-2025, en la cual indica que los veinticinco mil balboas con 00/100 (B/.25,000.00), consignado en el año 2025, no había llegado a la fase de devengado y se tendría que incluir la partida en la vigencia fiscal 2026 y realizar el correspondiente registro presupuestario;

Que a través de la nota VC-137-2026 de 30 enero de 2026 se devuelve la solicitud con las observaciones de Contraloría General de la República, solicitando certificación de partida para la vigencia 2026;

--	--	--	--

Que en la nota VC-DIAC-UAL-173-2026 de 9 de febrero 2026, solicitan actualización de partida presupuestaria para certificar en la vigencia 2026;

Que el precitado proyecto no fue recomendado en el Presupuesto de Inversiones 2026, razón por la que se solicitó mediante la nota DM-DIPP-614 de 13 de marzo de 2026, se impartiera las instrucciones correspondientes para la inclusión al Banco de Proyectos (SINIP), aprobación del Dictamen Técnico condicionado y posteriormente creación de partida para realizar traslado e identificarlo en el Presupuesto de Inversiones 2026;

Posteriormente se realiza Traslado de Partida mediante REFORM/2026/0900004122 por un monto de dos millones trescientos mil balboas con 00/100 (B/.2,300,000.00); para dar inicio al trámite correspondiente;

Que la ampliación del periodo de ejecución permitirá asegurar la continuidad de las actividades constructivas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada administración de los recursos públicos destinados al proyecto;

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución de Gabinete N° 97 de 16 de septiembre de 2025, específicamente en lo relativo al periodo de ejecución de la obra;

Que en atención a las consideraciones antes expuestas; el Consejo de Gabinete, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N° 97 de 16 de septiembre de 2025, el cual queda así:

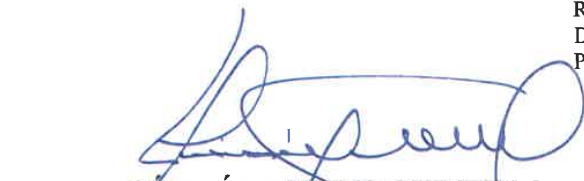
Artículo 1. Aprobar la contratación mediante procedimiento excepcional a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el CONSORCIO GATÚN integrado por las empresas EQUIBAL, S.A., y CONSTRUCTORA BAL, S.A., para el proyecto “Estudio, Diseño y Desarrollo de Planos de Solución de Punto Crítico – El Limón Guarumal”, por un monto de seis millones de balboas con 00/100 (B/.6,000,000.00), incluyendo el ITBMS y un periodo de ejecución de quinientos veintiocho (528) días calendario, contados a partir del 18 de septiembre de 2025 para la ejecución, más sesenta (60) días calendario para su liquidación.

Artículo 2. La presente Resolución de Gabinete regirá a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 5 del artículo 79 y el artículo 83 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, que regula la Contratación Pública y dicta otras disposiciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



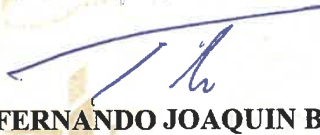
CARLOS ARTURO HOYOS BOYD

La ministra de Educación,



LUCY MOLINAR JACQUES

El ministro de Salud,



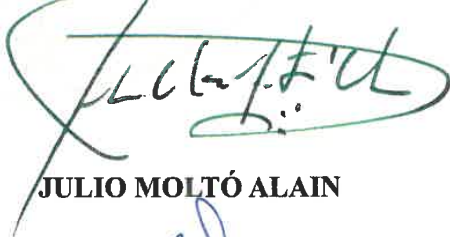
FERNANDO JOAQUIN BOYD GALINDO

La ministra de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



**JACKELINE DEL CARMEN MUÑOZ
CEDENO DE CEDENO**

El ministro de Comercio e Industrias,



JULIO MOLTÓ ALAIN

El ministro de Desarrollo Agropecuario,
encargado,



JOSÉ ANÍBAL RINCÓN STANZIOLA

El ministro de Vivienda y
Ordenamiento Territorial,



JAIME ANTONIO JOVANÉ CASTILLO

El ministro de Obras Públicas,



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

El ministro para Asuntos del Canal,



JOSE RAMÓN ICAZA

La ministra de Desarrollo Social,



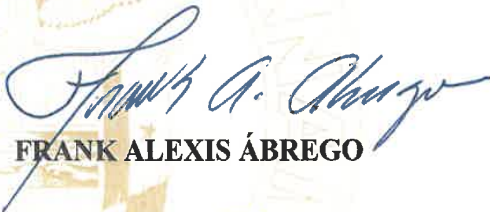
**BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE
ARANGO**

El ministro de Economía y Finanzas,



FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS

El ministro de Seguridad Pública,



FRANK ALEXIS ÁBREGO

El ministro de Ambiente,



JUAN CARLOS NAVARRO Q.

La ministra de Cultura,



MARÍA EUGENIA HERRERA

La ministra de la Mujer,



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete